

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

....., natural de,
 provincia de, con domicilio en, provincia
 de, calle o plaza, número,
 nacido el día de de 19....., enterado del concurso-oposición convocado
 por esa Secretaría General del Servicio Nacional del Trigo en fecha para cubrir
 plazas vacantes de Botones, y reuniendo todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

SUPLICA a V. I. se digne admitirle a la práctica de los ejercicios y pruebas de dicho concurso-oposición, comprometiéndome, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento y demás leyes fundamentales del Reino

Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 1965.

Ilmo. Sr. Secretario general del Servicio Nacional del Trigo.—Beneficencia, 8. Madrid.

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición-concurso para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos y de contabilidad en el Servicio de Sericicultura.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 del corriente mes la relación de aspirantes admitidos a la oposición-concurso para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos y de contabilidad del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, en el Servicio de Sericicultura, cuya convocatoria fué inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de noviembre último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, relativo a oposiciones y concursos, a continuación se publica el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

El Tribunal que ha de actuar en Murcia, Servicio de Sericicultura, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Alfonso Albacete Zamora, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Sericicultura.

Vocal: Don Vicente Andréu Pastor, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Sericicultura.

Secretario: Don José González Martínez, Subjefe de Contabilidad del Servicio de Sericicultura.

Contra esta designación podrán los interesados recurrir ante esta Presidencia en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará por el Tribunal nombrado al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Subsecretario-presidente, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Secretario general de este Instituto.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones para proveer dos vacantes de Ayudante Tractorista, acogido a la Reglamentación Laboral del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.

De conformidad con la Comisión Superior de Personal y Liquidadora de Organismos, y debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado,

Esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir dos vacantes de personal de mecanización en la categoría de Ayudante Tractorista en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

1.º Podrán concurrir los españoles varones que acrediten haber cumplido el servicio militar y tengan una edad mínima de veinte años y máxima de cuarenta y cinco en la fecha de la convocatoria. Deberán estar en posesión del carnet de conducir de segunda clase, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabiliten para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no hayan sido procesados ni separados del Cuerpo o destino de la Administración Pública, provincia o municipio por faltas cometidas en su empleo ni pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite su condición de funcionario.

2.º Las normas para esta convocatoria de exámenes están a disposición del público en general en las oficinas de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía (calle Pedro López, número 7, Córdoba).

3.º La oposición comprenderá los tres ejercicios siguientes:

a) Ejercicio de escritura al dictado sobre un tema propuesto por el Tribunal.

b) Ejercicios de problemas de aritmética, en el que interviengan las cuatro reglas elementales.

c) Ejercicios teórico-prácticos en los que se demuestren los conocimientos adecuados para conducción de vehículos del Servicio y capacitación para realizar las pequeñas reparaciones que no requieran asistencia del personal especial de taller; demostrando también las aptitudes previstas para la conservación y entretenimiento de vehículos, así como sus aperos.

4.º El plazo de presentación de instancias solicitando la asistencia a estos exámenes terminará a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas las instancias del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía la cantidad de 150 pesetas, por gastos ocasionados en la inserción del presente anuncio

La fecha y hora de los exámenes se comunicará a todos los solicitantes.

Córdoba, 13 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Jiménez-Castellanos.—327-E.

RESOLUCION de la Brigada de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia oposición libre de nuevo ingreso para la provisión de una plaza vacante de Guarda segundo, previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, de la Presidencia del Gobierno.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, y previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, esta Jefatura de Brigada convoca oposición libre para cubrir una plaza vacante de Guarda